VERSIÓN PÚBLICA

SESIÓN 56/2016
EN MATERIA JURISDICCIONAL
DE LA SALA SUPERIOR
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00-catorce horas del día 15-quince de diciembre de 2016-dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 fracción XVII, 19 y 19 Bis de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión 56/2016** para resolver diversos asuntos en **Materia Jurisdiccional** de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, sesión para la cual fuimos convocados legalmente, con la asistencia de los señores Magistrados **LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, **LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA y DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS,** bajo la Presidencia del primero de los nombrados; ahora bien en este acto el Magistrado Presidente, y ante la presencia del Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado manifiesta:

Se da cuenta que existe el Quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión de la Sala Superior Colegiada, en atención a que en este acto y momento, nos encontramos presentes los tres Magistrados integrantes de la misma, determinándose también lo que sigue:

Asentado lo anterior, enseguida se declara debidamente instalada y damos inicio a esta Sesión Jurisdiccional, en la cual se resolverán los asuntos debidamente enlistados mediante acuerdo dictado en fecha 14-catorce de diciembre de 2016-dos mil dieciséis, por esta Sala Superior, en relación a la presente sesión en el orden ahí detallado.

Se da cuenta, que todos los Magistrados recibimos oportunamente de cada uno de los ponentes, los proyectos de resolución de los recursos de revisión que se van a discutir y en su caso aprobar en esta sesión, para lo cual, asimismo se hizo la publicación de Ley, del acuerdo donde se programó esta sesión.

Acto seguido, se procede a la discusión de los proyectos de resolución, los cuales serán analizados en el orden de su publicación, para lo cual, el Secretario General de Acuerdos nos indicará a los Magistrados el orden y los datos de identificación de los asuntos que se van a resolver.

El Secretario General de Acuerdos, toma nota de todo lo anterior y hace constar en la presente acta todo lo que aconteció en esta Sesión Plenaria, así como de todas y cada una de las determinaciones y fallos adoptados por los Magistrados de esta Sala Superior que sesiona de acuerdo con la vigente Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, a efecto de levantar la presente acta y oportunamente ser firmada por los suscritos Magistrados, de todo lo cual se da fe por parte del citado Secretario.

Hechas las aclaraciones anteriores, pasamos ahora a resolver los asuntos del día, enseguida el Presidente del Tribunal solicita al Secretario General de Acuerdos nos indique a los Magistrados el orden de los proyectos a tratar.

ASUNTOS A RESOLVER:

Los proyectos de resolución de los recursos de revisión que serán discutidos y en su caso aprobados en esta sesión plenaria son los que han sido publicados por esta Sala Superior mediante acuerdo de fecha 14-catorce de diciembre del presente año, en cada una de las relaciones insertas en el mismo, en las cuales aparece el nombre de cada uno de los Magistrados Ponentes.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da lectura a los puntos resolutivos de los proyectos de resolución de cada uno de los recursos de revisión anteriormente enlistados, mismos que se someten a la consideración de los miembros integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

Habiéndose dado lectura a los puntos resolutivos de cada uno de los proyectos de resolución presentados por los Magistrados Ponentes, enseguida se someten a consideración de los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, y después del debate correspondiente, intercambio de opiniones y discusiones que se estimaron necesarias para cada

uno de los casos tratados, se procedió a la votación de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE AUTOS PONENCIA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES					
	No. De Juicio	**Recurrente**	**Resolución Recurrida**	**Sala que dictó la resolución recurrida.**	**Sentido de la votación**
1.	477/2015	Mauricio Fernández Garza en su carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, autoridad demandada.	18/05/2016	1	**A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME**
2.	414/2016	Mauricio Fernández Garza en su carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, autoridad demandada	16/05/2016	2	**A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME**
3.	626/2016	----------, en su carácter de Apoderado Legal de "----------" Asociación Civil, demandante.	08/07/2016	1	**A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME**

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE AUTOS **PONENCIA DEL MAGISTRADO DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS** **SUSTITUIDO POR LA LICENCIADA NORMA GUADALUPE RAMÍREZ CEPEDA.**					
	No. De Juicio	**Recurrente**	**Resolución Recurrida**	**Sala que dictó la resolución recurrida.**	**Sentido de la votación**
1.	562/2016	Mauricio Fernández Garza, en su carácter de Presidente municipal; María Diamantina Alcalá Fernández, en su carácter de Síndico Segunda propietaria del R. Ayuntamiento, ambos del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en representación del R. Ayuntamiento del municipio de San Pedro Garza García; así como el Licenciado Carlos de la Garza Garza, en su carácter de Director de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.	27/06/2016	1	**A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME**
2.	562/2016	Licenciado Carlos de la Garza Garza, en su carácter de Director de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.	27/06/2016	1	**A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME**

Por lo anterior, se hace constar que los proyectos de resolución de los recursos de revisión presentados por los Magistrados Ponentes para su discusión, fueron aprobados por **UNANIMIDAD**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Asimismo, ordena el Magistrado Presidente, se proceda a realizar el engrose y firma de las resoluciones de los recursos de revisión que han quedado aprobados.

El Presidente de la Sala Superior pone a consideración de los Magistrados Integrantes de la misma, se instruya a los Secretarios de Estudio y Cuenta de dicha Sala para que emitan los oficios

donde se comunique el cumplimiento del fallo a la autoridad judicial federal, así como los oficios de remisión a la Sala Ordinaria, propuesta que es aprobada en forma unánime por todos los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal; en consecuencia se faculta al referido Secretario para que cumpla con lo aquí acordado.

No habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la **SESIÓN 56/2016** en Materia Jurisdiccional de la Sala Superior Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día 15-quince de diciembre de 2016-dos mil dieciséis, lo que se hace constar en la presente ACTA, firmando los Magistrados que integran la Sala Superior Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como el Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos del Tribunal. **DOY FE.-**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Y DE LA SALA SUPERIOR

LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR

DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR

MCHM/SM